



Comités Departamentales (CODEPRED) y de las Regiones Autónomas (CORPRED)

Los Comités Departamentales y Regionales para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (CODEPRED/CORPRED), estarán integrados por los representantes de las Instituciones miembros del Comité Nacional que cuenten con presencia en el territorio.

Los Comités Departamentales, serán presididos por el Secretario de Gobierno en cada departamento, mientras que los Comités de las Regiones Autónomas serán presididos por el Coordinador de Gobierno Regional. En ambos casos, deben reunirse al menos cada dos meses en tiempo ordinario.

Otra organizaciones de la sociedad civil también pueden incorporarse, siempre y cuando lo soliciten formalmente al comité correspondiente y cumplan con un protocolo de adhesión en el que se comprometen a respetar los reglamentos de funcionamiento de las diferentes instancias del SINAPRED y a contribuir desde su ámbito con los objetivos generales del SINAPRED.



CORPRED- RAAN durante su capacitación en Gestión del Riesgo, 2002.
(Foto: Cortesía Proyecto "Apoyo a la Gestión Local del Riesgo en 6 municipios del Norte de Nicaragua, SE-SINAPRED-PNUD)



Conformando los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED)

EL MUNICIPIO ...

El Municipio debe ser entendido no sólo como la administración municipal –con el alcalde y el consejo a la cabeza- sino como la expresión política del espacio local, del territorio que alberga a un conjunto de poblaciones, instituciones y organizaciones identificados a través de procesos históricos, sociales, económicos y culturales.

El gobierno municipal es el órgano político y de gestión más cercano a la vida cotidiana de la población, y aquel que tiene una mayor injerencia en los problemas que afectan su calidad de vida y también una mayor responsabilidad en la búsqueda de soluciones.

Para la Gestión del Riesgo el ámbito municipal cobra vital importancia...

El Municipio es ese “escenario local” donde se construye y configura el riesgo y en donde ocurren, de manera recurrente, un conjunto de desastres de pequeña y mediana dimensión que afectan de manera importante el desarrollo y las condiciones de vida de las poblaciones. Es también en ese “escenario local” en donde se debe propiciar la intervención a fin de modificar las causas y factores que hacen que estas poblaciones vivan en riesgo. Además, en los procesos de toma de decisiones, el “espacio local” tiene una ubicación privilegiada, es el ámbito en donde se expresa una mayor proximidad entre el Estado y la Sociedad, constituye un espacio oportuno para la participación directa y menos “representada” de la comunidad en la toma de decisiones. Es el espacio propicio de negociación para la acción concertada.



Municipio de Quilalí. (Foto: Archivo Sandra Zúñiga)

Esta importancia no necesariamente se traduce en una fortaleza real de la capacidad de gestión de las autoridades municipales:

- Existe una enorme brecha entre las responsabilidades que debería asumir y los recursos disponibles. Por lo general, se limitan a tratar de garantizar la prestación en el corto plazo de algunos servicios básicos, no preocupándose en asumir actividades de mediano y largo plazo (regulación del uso de suelo, gestión de riesgos, etc.)
- Poca calidad de gestión, alta rotación de funcionarios, poca capacitación y tecnificación del personal, limitaciones presupuestales, vicios burocráticos, incipiente proceso de descentralización, no se promueven mecanismos para la participación y representación ciudadana, etc.

